
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-04</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG</p>	<p>Versión: 05</p> <p>Fecha: 2020/07/24</p> <p>Página: 1 de 12</p>	

1. OBJETIVO:

Establecer la metodología para planear, ejecutar y realizar seguimiento a las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión verificando que los procesos y procedimientos se desarrollen conforme a los requisitos y las disposiciones planificadas en el mismo.

2. ALCANCE:

Inicia con la elaboración del programa de auditoría, continua con la planificación y ejecución de la auditoría y finaliza con el monitoreo a los planes de mejoramiento resultado de las auditorías internas al SIG.

Aplica para los sistemas de gestión que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI.

3. BASE LEGAL:

- NTC ISO 19011:2011
- Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- NTC ISO 9001:2015
- NTC ISO 14001:2015
- NTC ISO 45001:2018 – OHSAS 18001: 2007
- NTS TS 001-1

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:



ACCIÓN CORRECTIVA: Es una acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. Es diferente a “Corrección” mediante la cual sólo se elimina o repara la no conformidad detectada, no su causa.

AUDITADO: Entidad, proceso o procesos que son auditados.

AUDITOR INTERNO: Técnico, Tecnólogo o Profesional certificado y con la competencia para efectuar las Auditorías Internas del Sistema.

AUDITOR LÍDER: Persona con la competencia para liderar un equipo de auditores en una auditoría.

AUDITORIA: Proceso sistemático independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-04</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG</p>	<p>Versión: 05</p> <p>Fecha: 2020/07/24</p> <p>Página: 2 de 12</p>	

cumplen los criterios de auditoría.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO: Políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA: Extensión y límites de una auditoría.

CICLO DE AUDITORIA: Comprende las etapas de planeación, ejecución e informe de resultados de la auditoría interna de calidad.

CIERRE DE LAS NO CONFORMIDADES: Verificación que las acciones de mejora hayan sido implementadas dentro del plazo acordado, determinando su eficacia y registrando el grado de cumplimiento y las observaciones relevantes.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA: Resultado de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoría y todos los hallazgos de la auditoría.

COMPETENCIA: Atributos personales y aptitud demostradas para aplicar conocimientos y habilidades.

CORRECCIÓN: Corresponde a una acción mediante la cual sólo se elimina o repara la no conformidad detectada, no su causa.

CRITERIOS DE AUDITORÍA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos.



EQUIPO AUDITOR: Uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos.

EVIDENCIA DE LA AUDITORÍA: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.

EXPERTO TÉCNICO: Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.

HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría. Estos pueden ser positivos o negativos y se clasifican así:

- **CONFORMIDAD:** Se define como el cumplimiento de un requisito del sistema, sea este especificado o no, entendiéndose como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria. Los requisitos están asociados al denominado **CLIO** (Cliente, Legales, ISO y Organización)

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-04</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG</p>	<p>Versión: 05</p> <p>Fecha: 2020/07/24</p> <p>Página: 3 de 12</p>	

- **FORTALEZA:** Aspecto que se destaca dentro de la auditoría, gracias a la aplicación de los principios de mejora continua (Planear – Hacer – Verificar y Actuar) en el proceso.
- **NO CONFORMIDAD:** Se entiende como no conformidad al incumplimiento de un requisito pre establecido, el cual puede estar asociado a los siguientes aspectos:
 - Cliente
 - Leyes o reglamentos aplicables
 - De la ISO o Norma aplicable (ISO 9001, 14001, 45001, etc)
 - Del propio sistema de calidad de la organización

Estos requisitos pueden variar entre factores externos (como las normas ISO o los productos suministrados por un proveedor) y factores internos (como los procesos y procedimientos de la empresa).

Las No conformidades conducen a la aplicación de correcciones y acciones correctivas.

- **OPORTUNIDAD DE MEJORA:** surgen a partir del análisis de los posibles controles que pueden aplicarse para minimizar los efectos negativos de un riesgo. Es decir, clasificamos como una oportunidad aquella acción para minimizar un efecto negativo, que no sólo minimiza el efecto, sino que ayuda a que se logre de forma más eficaz algún resultado previsto.



PROGRAMA DE AUDITORÍA: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

PLAN DE AUDITORÍA: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

5. CONDICIONES GENERALES

- La Alcaldía realizará las auditorías internas con personal propio de la entidad; sin embargo, si lo considera pertinente, podrá realizarlas con contratistas externos, quienes actuarán en nombre de la entidad. En el caso de utilizarse apoyo de auditores que no hacen parte de la Entidad, éstos deberán cumplir los criterios de selección de auditores y sus hojas de vida deberán adjuntarse como evidencia.
- La selección de los auditores y la realización de las auditorías deben asegurar la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-04</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG</p>	<p>Versión: 05</p> <p>Fecha: 2020/07/24</p> <p>Página: 4 de 12</p>	



objetividad e independencia del proceso de auditorías; por lo tanto, los auditores no deben auditar el proceso en donde trabajan en el momento de la auditoría ni donde hayan trabajado en el año inmediatamente anterior.

- Es responsabilidad del auditor líder la asignación del trabajo al equipo auditor, establecer comunicación previa con los auditados, el desarrollo de una reunión o jornada de trabajo previa para la preparación de la auditoría, la realización de la reunión de apertura, revisión documental, comunicación durante la auditoría, recolección y verificación de la información, generación de hallazgos de auditoría, realización de reunión de cierre, distribución de informe de auditoría y realización de seguimiento a la auditoría.
- Es responsabilidad de los auditores de apoyo la preparación de los documentos de trabajo (lista de verificación), revisión documental, recolección y verificación de la información, generación de conclusiones y recomendaciones.
- Es responsabilidad del auditado evaluar a los auditores.
- La Dirección de Fortalecimiento Institucional – Secretaría de Planeación, certificará las horas auditadas una vez estas finalicen, para efectos de dar reconocimiento a la labor de los auditores internos. Los certificados se entregarán a los auditores.
- El cierre de las acciones correctivas y/o de mejora, se realizará por parte de los auditores internos en el siguiente ciclo de auditoría o también podrá realizarlo el equipo de trabajo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional con la debida aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5.1 LA AUDITORÍA INTERNA Y LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- La administración de riesgos en un marco amplio implica que las estrategias, procesos, personas, tecnología y conocimiento están alineados para manejar toda la incertidumbre que una Entidad enfrenta. Por el otro lado los riesgos y oportunidades van siempre de la mano, y la clave es determinar los beneficios potenciales de estas sobre los riesgos.

Si consideramos entonces, que la Auditoría es *“un proceso sistemático, practicado por los auditores de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, que consiste en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los documentos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos”*, la Auditoría debe funcionar como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 5 de 12	

Por lo tanto, es necesario estudiar los Riesgos que pudieran aparecer en cada etapa de la Auditoría, lo cual servirá de apoyo para prevenir una adecuada realización de los mismos.



Es necesario en este sentido tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de los riesgos inherentes a las diferentes etapas de la Auditoría.
- La evaluación de las amenazas o causas de los riesgos.
- Los controles utilizados para minimizar las amenazas o riesgos.
- La evaluación de los elementos del análisis de riesgos



El análisis de los riesgos de auditoría se realizará en el momento que se formula el Plan de Auditoría Interna y se documentarán en el formato definido para tal fin en el Sistema Integrado de Gestión.

5.2 CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE AUDITORES

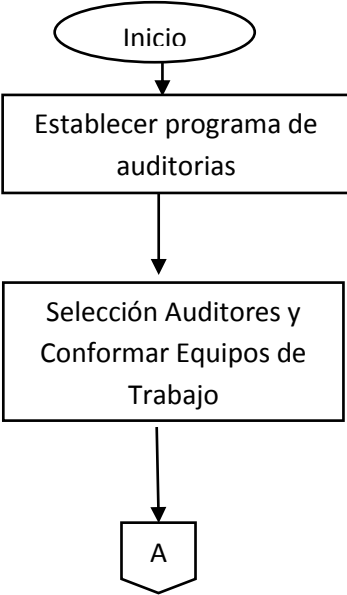
CRITERIOS	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	Tres (3) puntos	Cuatro (4) Puntos	Cinco (5) Puntos
EDUCACIÓN	Formación Técnica o Tecnológica	Formación Profesional	Formación Profesional y Posgrado en la modalidad especialización o Maestría.
FORMACIÓN	Aprobación y certificación del curso como auditor integrado de gestión (Mínimo 24 horas).	Aprobación y certificación del curso como auditor integrado de gestión (Mínimo 32 horas).	Aprobación y certificación del curso como auditor integrado de gestión (Mínimo 40 horas).
EXPERIENCIA LABORAL	Mínimo 6 meses de experiencia laboral en la Alcaldía Municipal o Entidades similares.	7 a 12 meses de experiencia laboral en la Alcaldía Municipal o Entidades similares.	Más de 12 meses de experiencia laboral en la Alcaldía Municipal o Entidades similares.
EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS	Haber participado como auditor y/o observador en por lo menos un ciclo de auditoría interna.	Haber participado como auditor en mínimo un ciclo de auditoría interna integrada.	Haber participado como auditor líder en mínimo un ciclo de auditoría interna integrada.
HABILIDADES Analítico, observador,	Se aplica instrumento de evaluación de	Se aplica instrumento de	Se aplica instrumento de evaluación de



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 6 de 12	

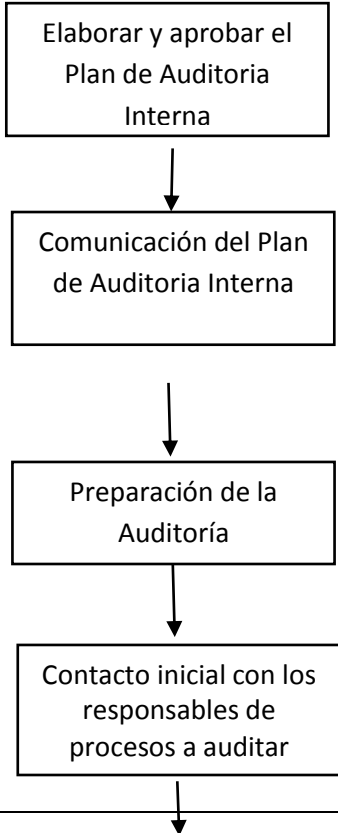
CRITERIOS	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	Tres (3) puntos	Cuatro (4) Puntos	Cinco (5) Puntos
objetivo, tener facilidad para resolver conflictos y buena comunicación escrita y oral.	habilidades. Puntaje menor o igual de 3.0	evaluación de habilidades. Puntaje entre 3.1 y 4.0	habilidades. Puntaje mayor o igual a 4.1
EVALUACIÓN DEL AUDITOR EN EL CICLO ANTERIOR (Si aplica)	Se aplica instrumento de evaluación de auditor Puntaje menor o igual de 3.0	Se aplica instrumento de evaluación de auditor Puntaje entre 3.1 y 4.0	Se aplica instrumento de evaluación de auditor Puntaje mayor o igual a 4.1



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 7 de 12	

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

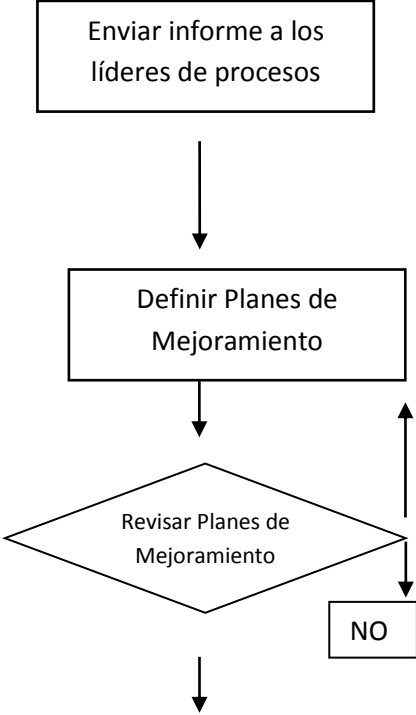
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>Establecer anualmente el programa de auditorías definiendo objetivo, alcance, procesos involucrados, asignación de auditores y fechas probables de realización de auditorías.</p>	<p>Jefe Oficina Control Interno - Representante de la Alta Dirección para MIPG – Director Fortalecimiento Institucional</p>		<p>Programa de Auditorías</p>	 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Establecer[Establecer programa de auditorias] Establecer --> Selección[Selección Auditores y Conformar Equipos de Trabajo] Selección --> A{{A}} </pre>
<p>Seleccionar auditores y conformar equipos auditores basados en la evaluación de competencias y habilidades. Se confirma con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la fecha de ejecución de la auditoria interna y se notifica a los auditores internos su requerimiento para la ejecución de la misma.</p>	<p>Director Fortalecimiento Institucional y su equipo de trabajo</p>	<p>Coordinación de fechas con la Alta Dirección</p>	<p>Comunicación a los auditores internos de su selección e inicio de la preparación de la auditoría</p>	



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 8 de 12	

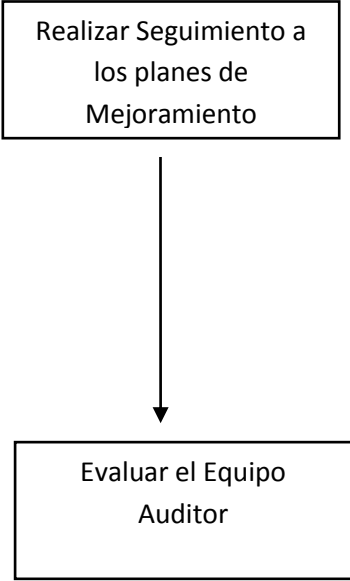
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Elaborar el Plan de Auditoría, analizando la gestión del riesgo y presentarlo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación que se evidencia mediante el acta de la reunión.	Director Fortalecimiento Institucional y su equipo de trabajo	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan de Auditoría Interna	 <pre> graph TD A[Elaborar y aprobar el Plan de Auditoría Interna] --> B[Comunicación del Plan de Auditoría Interna] B --> C[Preparación de la Auditoría] C --> D[Contacto inicial con los responsables de procesos a auditar] </pre>
Comunicar el Plan de Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	Representante de la Alta Dirección para MIPG y/o Director Fortalecimiento Institucional	Memorando o correo electrónico	Comunicación del Plan de Auditoría a todos los procesos	
Realizar la preparación de la auditoría interna, en el marco de los criterios definidos	Auditor Líder y equipo de trabajo	Criterios de la auditorías	Lista de Verificación Formatos a utilizar para el desarrollo de la auditoría (Evaluación de auditores, Informe de Auditoría, etc.)	
Realizar contacto inicial con los equipos a auditar, para definir temas puntuales como uso de elementos de protección personal, asistentes, modificaciones al	Auditor Líder	Contacto directo de cada auditor con el responsable o líder del proceso	No aplica	



 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 9 de 12	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
horario (si aplica), disponibilidad de información, riesgos de la auditoría.		a auditar		
Realizar auditoría interna de conformidad con lo definido en el presente procedimiento y la Norma ISO 19011 (reunión de apertura, recolección de evidencias, declaración de hallazgos, reunión de cierre)	Equipo Auditor	Cumplir con los lineamientos para el desarrollo de auditorías internas	Lista de verificación Evaluación de auditores	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Realizar auditoría interna en "Sitio"</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div>
Evaluar el equipo auditor de acuerdo con el formato Evaluación de Auditores Internos y se entregan los resultados a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.	Auditado		Formato Evaluación de Auditores	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Evaluar el equipo auditor</div> <div style="text-align: center; margin: 5px 0;">↓</div>
Elaborar informe de auditoría por proceso para aceptación, aclarando que son resultados específicos de cada proceso y que se pueden presentar modificaciones en el informe final.	Equipo Auditor	Aceptación del informe de auditoría con la firma del documento	Informe de Auditoría por Proceso	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Elaborar un Informe de Auditoría por Proceso</div>

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Solicitar aprobación por parte de cada líder o responsable del proceso				 <pre> graph TD A[Enviar informe a los líderes de procesos] --> B[Definir Planes de Mejoramiento] B --> C{Revisar Planes de Mejoramiento} C -- NO --> B C --> D[] </pre>
Enviar el informe final a los líderes de procesos para que sea socializado al interior de los equipos de trabajo para que este sea un insumo para la generación de planes de mejoramiento.	Representante de la Dirección para MIPG	Socialización del Informe de Auditoría con el equipo de trabajo	Informe de Auditoría por Proceso	
Definir los planes de mejoramiento para dar respuesta a las no conformidades identificadas, de acuerdo con el procedimiento Acciones correctivas y de mejora	Responsables de Proceso		Plan de mejoramiento por procesos	
Revisar los planes de mejoramiento originados de los hallazgos de la auditoría para verificar su coherencia y pertinencia, con el fin de ser aprobados y ejecutados por cada proceso. Si hay objeciones son devueltos	Auditor Principal por proceso	Correo electrónico		

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-04	
	PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG	Versión: 05 Fecha: 2020/07/24 Página: 11 de 12	

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
<p>para realizar los ajustes del caso.</p> <p>Realizar el seguimiento de la implementación de los planes mejoramiento según las fechas programadas. En caso de no obtener evidencias suficientes para el cierre de las no conformidades, debe fijarse una nueva fecha de seguimiento. Cualquier demora injustificada en la planificación e implementación de las Planes de mejoramiento se debe informar a la Dirección de Fortalecimiento Institucional.</p> <p>El cierre de las acciones correctivas y/o de mejora, se realizará por parte de los auditores internos en el siguiente ciclo de auditoría o la Dirección de Fortalecimiento Institucional con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Equipo Auditor</p> <p>Dirección de Fortalecimiento Institucional</p>		<p>Plan de mejoramiento por procesos</p>	 <pre> graph TD A[Realizar Seguimiento a los planes de Mejoramiento] --> B[Evaluar el Equipo Auditor] </pre>

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-04</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: AUDITORIA INTERNA AL SIG</p>	

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	2018/07/31	Ajuste Del Documento, Teniendo En Cuenta La Integración De Las Normas ISO 9001, ISO 14001 E ISO 45001
03	2019/04/25	Se actualizo procedimiento, porque cambio el nombre del proceso según nuevo mapa de procesos.
04	2019/09/16	Actualización del procedimiento incluyendo nuevos términos y definiciones, así como los factores de calificación para evidenciar las competencias de los auditores y todo lo relacionado con la gestión del riesgo en las auditorías.
05	2020/07/24	Se actualiza procedimiento incluyendo la Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible y eliminando como hallazgo de auditoría las OBSERVACIONES, se incluye el concepto de OPORTUNIDAD DE MEJORA

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Edwin Cossio CARGO: Profesional Universitario Dirección de Fortalecimiento Institucional</p>	<p>NOMBRE: Josué Rojas Guerrero CARGO: Director de Fortalecimiento Institucional</p>